

DECRETO N° 1381.-

CASTRO, 03 DE AGOSTO DEL 2023.

VISTOS:

El Art. N° 77 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la **SESIÓN ORDINARIA N° 53 DEL 13.12.2022** que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2023; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRÚEBESE Y AUTORÍCESE, la realización del Festival de Mascotas denominado "Patitas a la Plaza" organizada por este municipio a través de la oficina de Tenencia Responsable de Mascotas dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO), a realizarse el Domingo 06 de agosto en la Plaza de Armas de Castro.

Los gastos que se incurran en la realización de esta actividad, impútnese al Centro de Costo 02.02.15 y 02.02.18 del Presupuesto Municipal vigente año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JUAN MANUEL CASTRO ABURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV /JCA/NCB/jmg
Distribución:

- DIMAO
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal